



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

REF.: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-1-L125, DENOMINADA "ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS", DESIGNA SUJETOS PASIVOS PROVISORIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LEY N° 20.730, POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DE LA O LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN.

ANTUCO, 31 ENE 2025

000686

DECRETO ALCALDICIO _____ /.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
- b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
- c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- e) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- f) Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, e calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 000191/10.01.2025, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Tecnicas y Anexos del llamado a Licitación Publica denominada "Actualización Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos".

El artículo 12 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcaldicio.

El Decreto Alcaldicio N° 000558, de 28.01.2025, Define subrogancias y Deroga Decreto Alacaldicio Nro. 3566 de 05 de junio de 2024 y Decreto Alcaldicio N° 7355 de fecha 30 de octubre de 2024..

La Licitación Pública ID Nro. 980313-1-L125, denominada "Actualización Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos".

La Ley Nro. 20.730, Artículo 4º, punto 7), que señala: "Asimismo, se considerarán Sujetos Pasivos de ésta Ley, los integrantes de las Comisiones Evaluadoras, formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".

Qué, se nombra Comisión para la evaluación de la o las ofertas que se presenten en dicha Licitación.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE a los siguientes funcionarios, para conformar Comisión Evaluadora de Propuesta Pública ID N° 980313-1-L125, con el fin de evaluar según criterios de Bases a la o las ofertas de licitación denominada Actualización Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos".

| N° | Cargo | Sujetos |
|----|---------------------------------|-------------------|
| 01 | Directora de Riesgo y Desastres | Pasivo Provisorio |
| 02 | Asesor Juridico | Pasivo Provisorio |
| 03 | Prevencionista de Riesgo | Pasivo Provisorio |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

2.- **DESIGNASE** como sujetos pasivos provisorios a los integrantes de la comisión, conforme lo dispone el artículo 4º, punto 7) de la Ley N° 20.730, mientras integren la Comisión Seleccionadora de Licitación Pública ID N° 980313-1-L125.

3.- En caso que los funcionarios no se encontrarán en funciones, serán subrogados en su cargo y ejercicio, según lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 000558/28.01.2025.

4.- **REÚNASE** dicha Comisión el día jueves 30 de enero de 2025, a las 12:00 Hrs., en oficina municipal de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLAN.

5.- **PRONÚNCIASE** en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, para emitir el informe técnico correspondiente de la o las propuestas presentadas, con la proposición que sea más conveniente para los intereses del municipio, señalando el orden de la precedencia de la o las ofertas presentadas, al señor Alcalde para su posterior Vº Bº y adjudicación.

6.- **NOTIFIQUESE** al designado como Enlace Administrador Institucional del portal electrónico “Plataforma Ley del Lobby”, para que realice las labores que le sean pertinentes.

7.- Fechas y etapas de Licitación Pública ID N° 980313-1-L125.

| Nº | Etapas | Fecha |
|----|--------------|------------|
| 01 | Publicación | 17.01.2025 |
| 02 | Cierre | 27.01.2025 |
| 03 | Adjudicación | 30.01.2025 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



**CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SBC/CPG/CFB/RTM/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.



**SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA**